



PERÚ

Ministerio de Educación

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO**  
**INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA**  
**"CHIMBO"**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbo, 11 de julio del 2024.

**OFICIO N° 059- 2024-DIES -"CH"- C.**

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA.  
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO  
PRESENTE.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE  
CONFORMACIÓN CORA IE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
2F	12 JUL 2024
EXPEDIENTE N°	7382
HORA: 2:06 pm	FIRMA:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner de su conocimiento que, cumpla con remitir a su despacho la Resolución Directoral de conformación de la comisión de racionalización de la Institución Educativa Secundaria "CHIMBO", correspondiente al año 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Ic. Humberto Mamani Huancá  
DIRECTOR

052



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA**  
**"CHIMBO"**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020 -2024-DREP/UGELY-DIES-"CH"-C.**

Chimbo, 11 de julio del 2024.

Visto el Acta de fecha 11 de julio de la institución educativa secundaria "CHIMBO", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la II.EE.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la RVM N° 071-2024 - MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

**SE RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Secundaria "CHIMBO", integrado por las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CARGO CORA
01	MAMANI HUANCHI, Humberto	DIRECTOR	01854619	PRESIDENTE
02	CASTILLO MAMANI, Efraín	DOCENTE	01861447	MIEMBRO
03	PILCO CALLATA, Marleny	AUX. EDUC.	10722561	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Ugel de Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

